



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que resulta oportuno instar al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, disponga y brinde a ésta H. Cámara de Diputados, la información que se detalla, con relación a los gastos corrientes del servicio exterior de la Nación a través de sus Sedes Diplomáticas, dependencias y demás bienes utilizados en ellas, a partir del mes de diciembre del año 2023:

- 1- Naturaleza contractual por la que se ocupa el inmueble destinado a la Sede Diplomática.
En caso de ser una locación, informe el monto del alquiler mensual.
- 2- Erogaciones correspondientes a los insumos, con detalle mensual por el período indicado.
- 3- Erogaciones correspondientes a remuneraciones, con indicación de la cantidad de personal, categoría y tareas por el período indicado.
- 4- Erogaciones correspondientes al pago de servicios esenciales de los inmuebles, con detalle mensual, por el período indicado.
- 5- Informe si existió en alguno de ellos, gastos extraordinarios no incluidos en los ítems anteriores.
- 6- Indique flota automotor de la que dispone, indicando número de vehículos, identificación dominial y de modelos, gastos en combustibles mensual por cada uno de ellos, por el período indicado.

Mónica Frade
Diputada de la Nación

Maximiliano Ferraro

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Esta información se solicita en virtud del principio de transparencia, de la importancia de la rendición de cuentas de la gestión pública y en aras de facilitar el control ciudadano, a través de sus representantes, sobre el uso de los fondos públicos destinados a las embajadas y organismos consulares.

Que resulta necesario conocer los montos de alquiler de sedes diplomáticas, la cantidad de personal, los automotores y demás gastos operativos, para permitir a los organismos de control parlamentario, evaluar si se están optimizando los recursos presupuestados destinados a tales fines.

Argentina, enfrenta desafíos fiscales y un contexto económico que requiere una administración cuidadosa de sus recursos, en función de ello, se expresa el interés por conocer cómo se ejecutan los gastos en el exterior y si estos se ajustan a criterios de necesidad y eficiencia, evitando gastos superfluos.

Asimismo, en función de las Políticas de Transparencia Internacionales, nuestro país forma parte de organismos y acuerdos internacionales que promueven la transparencia, como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Naciones Unidas, que recomiendan a los países miembros la implementación de políticas de transparencia en el manejo de los recursos públicos.

En el sentido expresado precedentemente, la presente declaración contribuye al cumplimiento de estos estándares internacionales de transparencia.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.

Mónica Frade
Diputada de la Nación

Maximiliano Ferraro